



RESOLUCIÓN No. 2201

(30 MAY 2011)

Por la cual se declara Electo Representante de los Estudiantes ante el Comité de Currículo de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 y 067 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 1200 del 18 de febrero de 2011, se convocó a elección del Representante de los Estudiantes ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO por las Escuelas de: SEDE CENTRAL: Ingeniería Agronómica (1), Administración de Empresas (1), Preescolar (1), Educación Física Recreación y Deporte (1), Idiomas Modernos (1), Ingeniería Metalúrgica (1), Ingeniería Civil (1), Derecho y Ciencias Sociales (1); por la Facultad de Estudios a Distancia (FESAD): Regencia en Farmacia (1), Administración en Salud (1); SEDE SECCIONAL DUITAMA: Matemáticas y Estadística (1), Diseño Industrial (1); SEDE SECCIONAL SOGAMOSO: Ingeniería Industrial (1); SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ: Administración de Empresas (1), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que elijan sus Representantes; de conformidad con lo establecido en la estructura Académica – Acuerdo 067 de 2005 y Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 3461 del 23 de octubre de 2006.

Que mediante Resolución Rectoral No. 1475 del 09 de marzo de 2011, se modificaron los artículos 2º y 6º de la Resolución No. 1200 del 18 de febrero de 2011.

Que mediante Resolución Rectoral No. 1872 del 15 de abril de 2011, se modificó el artículo 1º de la Resolución No. 1475 del 09 de marzo de 2011.

Que mediante Resolución Rectoral No. 2056 del 12 de mayo de 2011, se modificó el artículo 1º de la Resolución No. 1872 del 15 de abril de 2011.

Que mediante Resolución Rectoral No. 2113 del 20 de mayo de 2011, se modificó el artículo 1º de la Resolución No. 2056 del 12 de mayo de 2011.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los estudiantes ante el Comité de Currículo de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, el día 27 de mayo de 2011, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	TOTAL
ALVARO SEBASTIAN QUINTERO OVALLE	04	04
SERGIO EDUARDO REYES CUERVO	34	34
ARY YANERITH RINCÓN PÉREZ	100	100
CÉSAR DAVID BUITRAGO VELANDIA	39	39
VOTOS EN BLANCO	37	37
VOTOS NULOS	05	05
TOTAL VOTOS	219	219





Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

2201

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Edificando futuro

Código: A-GN-P01-F11

Versión: 06

Página 2 de 2

Que de acuerdo con los anteriores resultados, es necesario declarar Electos Representantes de los ESTUDIANTES ante el COMITÉ DE CURRÍCULO de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los estudiantes que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electa Representante de los Estudiantes ante el Comité de Currículo de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a la estudiante ARY YANERITH RINCÓN PÉREZ, quien obtuvo la mayoría de votos, de acuerdo con los Escrutinios Generales realizados el día 27 de mayo de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los Estudiantes ante el COMITÉ DE CURRÍCULO es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 30 MAY 2011

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ALVAREZ
Rector

Revisó: ^{ANA} SULLA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL
Proyectó: Fanny Sánchez Palencia
Secretaria General



Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co